

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

NEGOCIACIONES DECRETAZO

Informe de la Mesa General de Negociación de Funcionarios Públicos celebrada en el día de hoy, 15 de abril de 2010

“SIN NOVEDAD EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN”

La Administración no adelanta nada y dilata hasta el 30 de abril el inicio de las negociaciones.

En el desarrollo de la Mesa General de Negociación de Funcionarios Públicos, celebrada en S/C de Tenerife, la Administración se ha limitado a repetir las declaraciones de Paulino Rivero de que están dispuestos a conciliar la experiencia de los actuales sustitutos e interinos con los/as nuevos/as profesionales que quieren entrar en el sistema, sin concretar ni los criterios ni las fórmulas concretas. En este sentido los planteamientos de la administración son los siguientes:

- No se va a continuar con el actual sistema de la configuración de listas.
- Las nuevas incorporaciones a las listas se harán con el modelo que establece el Decretazo.
- No habrá un corte entre los que están trabajando y los que no han trabajado nunca. Esto significa que los/as que entren nuevos no se colocarán por debajo de los que actualmente están, sino según la puntuación que le otorgue el procedimiento que establece el Decretazo.
- Aunque podrían contemplar medidas de carácter transitorio y de discriminación positiva para aquellos/as que actualmente están en las listas, esto no significará que se garantice que se permanezca en el mismo orden ni con las condiciones actuales.

Desde el STEC-Intersindical Canaria hemos defendido y exigido la retirada definitiva e incondicional del Decreto, además de que estamos dispuestos a negociar otro procedimiento de configuración de las listas para los/as nuevos/as trabajadores/as que se incorporen a las listas de reserva, y siempre que se mantengan las actuales listas, con los mismos derechos y las mismas condiciones de trabajo.

El STEC-Intersindical Canaria solicita a los representantes de la administración que fuesen retirados de las bases de la convocatoria de oposiciones el art. 16 que vincula la creación de listas con el decretazo.

El STEC-Intersindical Canaria también mostró su disposición a la negociación de otro modelo de acceso a la función pública que garantice el conjugar la consolidación del empleo y la entrada en el sistema de aquellos/as que deseen acceder al ejercicio de la sanidad y la enseñanza pública.